

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 009
Del día 29 de Noviembre de 2012**

“Por medio del cual se aprueba la flexibilización y ajustes curriculares del programa de Derecho, Ciencias Políticas y Jurídicas de la Institución Universitaria de Envigado”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo 163 del 11 de Julio de 2003, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No. 350 de 2007 se aprobó la actualización e implementación del Plan de Estudios del Programa de Derecho.
2. Que por la vigencia y pertinencia de programa de derecho se hace necesario la realización de ajustes curriculares a la malla académica de este pregrado, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 1295 de 2010 (Ministerio de Educación Nacional).
3. Que la Facultad de Derecho procurando realizar los ajustes curriculares al programa de derecho presentó propuesta de flexibilización y ajustes curriculares al Comité Curricular de Facultad, Consejo de Facultad, Comité Central Curricular y Consejo Académico Institucional.
4. Que los referentes del diseño de la propuesta de flexibilización y ajustes curriculares se fundamentaron en los contenidos de los Acuerdos 005 de 2011 (Consejo Directivo), 007 de 2012 (Consejo Académico), las Resoluciones 2768 de 2003 (Ministerio de Educación Nacional) y el Decreto 1295 de 2010 (Ministerio de Educación Nacional).
5. Que las modificaciones contenidas en la propuesta de flexibilización y ajustes curriculares contemplan los siguientes puntos de referencia:

REFERENCIA	AJUSTES														
<p>PRIMERO</p> <p>Semestralizar la asignatura "Pensamiento IUE"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Semestralizar la asignatura "Pensamiento IUE". - Disminuir el número de crédito de (3) a (2). - Disminuir las Horas de Trabajo Académico (HTA) de 144 a 96. - Ofrecer la Asignatura en el semestre 1. - Estructura de la asignatura: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ASIGNATURAS</th> <th>HTA</th> <th>HAD</th> <th>HTI</th> <th>CREDITOS</th> <th>HORAS SEMANALES</th> <th>RELACION HSP-HAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pensamiento IUE (S1)</td> <td>96</td> <td>32</td> <td>64</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>2-1</td> </tr> </tbody> </table> <p>HTA : Horas de Trabajo Académico HAD : Horas de Acompañamiento Directo HTI : Horas de Trabajo Independiente</p>	ASIGNATURAS	HTA	HAD	HTI	CREDITOS	HORAS SEMANALES	RELACION HSP-HAS	Pensamiento IUE (S1)	96	32	64	2	3	2-1
ASIGNATURAS	HTA	HAD	HTI	CREDITOS	HORAS SEMANALES	RELACION HSP-HAS									
Pensamiento IUE (S1)	96	32	64	2	3	2-1									
<p>SEGUNDO</p> <p>Crear la asignatura de "Principialística Jurídica"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear la asignatura de "Principialística Jurídica" en la modalidad semestral. - Asignarle a la asignatura "Principialística Jurídica" (1) crédito académico y (48) Horas de Trabajo Académico (HTA). - Ofrecer la Asignatura en el semestre 2. - Estructura de la asignatura: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ASIGNATURAS</th> <th>HTA</th> <th>HAD</th> <th>HTI</th> <th>CREDITOS</th> <th>HORAS SEMANALES</th> <th>RELACION HSP-HAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Principialística Jurídica (S2)</td> <td>48</td> <td>32</td> <td>16</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>2-0</td> </tr> </tbody> </table> <p>HTA : Horas de Trabajo Académico HAD : Horas de Acompañamiento Directo HTI : Horas de Trabajo Independiente</p>	ASIGNATURAS	HTA	HAD	HTI	CREDITOS	HORAS SEMANALES	RELACION HSP-HAS	Principialística Jurídica (S2)	48	32	16	1	2	2-0
ASIGNATURAS	HTA	HAD	HTI	CREDITOS	HORAS SEMANALES	RELACION HSP-HAS									
Principialística Jurídica (S2)	48	32	16	1	2	2-0									
<p>TERCERO</p> <p>Retirar Requisitos, Co-requisitos y cambio de Denominaciones</p>	<p>RETIRAR REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retirar el REQUISITO de la asignatura de "Técnicas Comunicativas" para la asignatura de "Metodología de la Investigación". - Retirar el REQUISITO de la asignatura de "Derecho Civil I - Personas" para la asignatura de "Derecho Civil II - Bienes". - Retirar el REQUISITO de la asignatura de "Introducción al Estudio del Derecho" para la asignatura de "Teoría General del Proceso". - Retirar el REQUISITO de la asignatura de "Filosofía del Derecho" para la asignatura de "Ética". - Retirar el REQUISITO de la asignatura de "Derecho Civil IV - Contratos" para la asignatura de "Derecho Civil V - Sucesiones". - Retirar el REQUISITO de la asignatura de "Probatorio" para la asignatura de "Medicina Forense". 														

	<p>RETIRAR CO-REQUISITO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retirar el CO-REQUISITO de la asignatura de "Constitucional Colombiano" para la asignatura de "Derechos Fundamentales". - Retirar el CO-REQUISITO de la asignatura de "Derechos Fundamentales" para la asignatura de "Legislación Ambiental". - Retirar el CO-REQUISITO de la asignatura de "Hermenéutica" para la asignatura de "Filosofía del Derecho". - Retirar el CO-REQUISITO de la asignatura de "Derecho Civil III - Obligaciones" para la asignatura de "Laboral Individual y Colectivo". - Retirar el CO-REQUISITO de la asignatura de "Derecho Civil IV - Contratos" para la asignatura de "Derecho Comercial I". - Retirar los CO-REQUISITO de las asignaturas de "Procesal Penal – Procesal. Laboral – Procesal. Administrativo - Consultorio Juridico I" para la asignatura de "Probatorio". - Retirar el CO-REQUISITO de la asignatura de "Derecho Civil V - Sucesiones" para la asignatura de "Derecho de Familia". - Retirar los CO-REQUISITOS de la asignatura de "Derecho Civil V – Sucesiones / Derecho de Familia" para la asignatura de "Notariado y Registro". <p>CAMBIO DE DENOMINACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambiar la denominación de la asignatura de "Ética Profesional" por "Régimen disciplinario del Abogado y Ética"
<p style="text-align: center;">CUARTO</p> <p style="text-align: center;">Régimen de Transición</p>	<p>Los ajustes y modificaciones curriculares del programa de derecho rigen a partir de su aprobación.</p> <p>Se establece un régimen de transición voluntario para los estudiantes matriculados al momento de entrar en vigencia la propuesta de flexibilización curricular, debiéndose suscribir el formato de adhesión de ajustes.</p> <p>Para los estudiantes matriculados con anterioridad a la vigencia de la propuesta de flexibilización curricular, que suscriban voluntariamente el formato de adhesión de ajustes, la Decanatura de Derecho les brindará asesoría y presentarán el plan de beneficios otorgado si se adhieren a él.</p>

Los estudiantes que hicieren solicitud voluntaria de adhesión a la propuesta de flexibilización curricular, podrán *mutuo propio* a partir de la vigencia académica del primer semestre del 2013, una vez hayan sido asesorados, cursar un seminario reglamentado por la Decanatura de Derecho, de la nueva asignatura incorporada al plan de estudios “Principialística Jurídica” como complementación formativa, el cual no tendrá costo alguno para para los estudiantes y no generará erogaciones económica para la institución.

Los estudiantes de reingreso deberán acogerse a la propuesta de flexibilización curricular, aplicándoseles el principio de favorabilidad, previa asesoría por parte de la Decanatura de Derecho acerca del plan de beneficios otorgado. Al igual que los estudiantes activos, si el estudiante de reingreso ya aprobó las asignatura del primer año del programa de derecho, podrán *mutuo propio*, tal u como lo dispone el parágrafo tercero aplicable al régimen de transición, cursar el seminario de complementación de la nueva asignatura “Principialística Jurídica”.

6. Que mediante sesiones de discusión académica, fue aprobada la propuesta de flexibilización y ajustes curriculares por parte de Comité Curricular de Facultad (Acta de reunión del 25/10/2012), Consejo de Facultad (Acta de reunión del 26/10/2012), Comité Central Curricular (Acta de reunión del 09/11/2012) y Consejo Académico Institucional (Acta de reunión del 29/11/2012).

En mérito de lo expuesto, este órgano colegiado, como máxima autoridad académica de la Institución Universitaria de Envigado,

ACUERDA:

Artículo Primero: **APROBAR** la propuesta de flexibilización y ajustes curriculares del programa de derecho de la Institución Universitaria de Envigado.

Artículo Segundo: De manera específica, se **APRUEBA** la semestralización de la asignatura "Pensamiento IUE" considerando los siguientes lineamientos:

<p>PRIMERO</p> <p>Semestralizar la asignatura "Pensamiento IUE"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Semestralizar la asignatura "Pensamiento IUE". - Disminuir el número de crédito de (3) a (2). - Disminuir las Horas de Trabajo Académico (HTA) de 144 a 96. - Ofrecer la Asignatura en el semestre 1. - Estructura de la asignatura: 													
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">ASIGNATURAS</th> <th style="text-align: center;">HTA</th> <th style="text-align: center;">HAD</th> <th style="text-align: center;">HTI</th> <th style="text-align: center;">CREDITOS</th> <th style="text-align: center;">HORAS SEMANALES</th> <th style="text-align: center;">RELACION HSP-HAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pensamiento IUE (S1)</td> <td style="text-align: center;">96</td> <td style="text-align: center;">32</td> <td style="text-align: center;">64</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">2-4</td> </tr> </tbody> </table> <p>HTA : Horas de Trabajo Académico HAD : Horas de Acompañamiento Directo HTI : Horas de Trabajo Independiente</p>	ASIGNATURAS	HTA	HAD	HTI	CREDITOS	HORAS SEMANALES	RELACION HSP-HAS	Pensamiento IUE (S1)	96	32	64	2	2
ASIGNATURAS	HTA	HAD	HTI	CREDITOS	HORAS SEMANALES	RELACION HSP-HAS								
Pensamiento IUE (S1)	96	32	64	2	2	2-4								

Artículo Tercero: De manera específica, se **APRUEBA** la creación de la asignatura "Principialística Jurídica considerando los siguientes lineamientos:

<p>SEGUNDO</p> <p>Crear la asignatura de "Principialística Jurídica"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear la asignatura de "Principialística Jurídica" en la modalidad semestral. - Asignarle a la asignatura "Principialística Jurídica" (1) crédito académico y (48) Horas de Trabajo Académico (HTA). - Ofrecer la Asignatura en el semestre 2. - Estructura de la asignatura: 													
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">ASIGNATURAS</th> <th style="text-align: center;">HTA</th> <th style="text-align: center;">HAD</th> <th style="text-align: center;">HTI</th> <th style="text-align: center;">CREDITOS</th> <th style="text-align: center;">HORAS SEMANALES</th> <th style="text-align: center;">RELACION HSP-HAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Principialística Jurídica (S2)</td> <td style="text-align: center;">48</td> <td style="text-align: center;">32</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">2-0</td> </tr> </tbody> </table> <p>HTA : Horas de Trabajo Académico HAD : Horas de Acompañamiento Directo HTI : Horas de Trabajo Independiente</p>	ASIGNATURAS	HTA	HAD	HTI	CREDITOS	HORAS SEMANALES	RELACION HSP-HAS	Principialística Jurídica (S2)	48	32	16	1	2
ASIGNATURAS	HTA	HAD	HTI	CREDITOS	HORAS SEMANALES	RELACION HSP-HAS								
Principialística Jurídica (S2)	48	32	16	1	2	2-0								

Artículo Cuarto: De manera específica, se **APRUEBA** el retiro de **REQUISITOS** considerando los siguientes lineamientos:

<p>Retirar Requisitos</p>	<p>RETIRAR REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retirar el REQUISITO de la asignatura de “Técnicas Comunicativas” para la asignatura de “Metodología de la Investigación”. - Retirar el REQUISITO de la asignatura de “Derecho Civil I - Personas” para la asignatura de “Derecho Civil II - Bienes”. - Retirar el REQUISITO de la asignatura de “Introducción al Estudio del Derecho” para la asignatura de “Teoría General del Proceso”. - Retirar el REQUISITO de la asignatura de “Filosofía del Derecho” para la asignatura de “Ética”. - Retirar el REQUISITO de la asignatura de “Derecho Civil IV - Contratos” para la asignatura de “Derecho Civil V - Sucesiones”. - Retirar el REQUISITO de la asignatura de “Probatorio” para la asignatura de “Medicina Forense”. -
----------------------------------	---

Artículo Quinto: De manera específica, se **APRUEBA** el retiro de **CO-REQUISITOS** considerando los siguientes lineamientos:

<p>Retirar el Co-Requisito</p>	<p>RETIRAR CO-REQUISITO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retirar el CO-REQUISITO de la asignatura de “Constitucional Colombiano” para la asignatura de “Derechos Fundamentales”. - Retirar el CO-REQUISITO de la asignatura de “Derechos Fundamentales” para la asignatura de “Legislación Ambiental”. - Retirar el CO-REQUISITO de la asignatura de “Hermenéutica” para la asignatura de “Filosofía del Derecho”. - Retirar el CO-REQUISITO de la asignatura de “Derecho Civil III - Obligaciones” para la asignatura de “Laboral Individual y Colectivo”. - Retirar el CO-REQUISITO de la asignatura de “Derecho Civil IV - Contratos” para la asignatura de “Derecho Comercial I”. - Retirar los CO-REQUISITO de las asignaturas de “Procesal Penal – Procesal. Laboral – Procesal. Administrativo – Consultorio Jurídico I” para la asignatura de “Probatorio”. - Retirar el CO-REQUISITO de la asignatura de “Derecho Civil V - Sucesiones” para la asignatura de “Derecho de Familia”. - Retirar los CO-REQUISITOS de la asignatura de “Derecho Civil V – Sucesiones / Derecho de Familia” para la asignatura de “Notariado y Registro”.
---------------------------------------	---

Artículo Sexto: De manera específica, se **APRUEBA** el cambio de **DENOMINACIÓN** de la asignatura “**ETICA PROFESIONAL**” por la de “**RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL ABOGADO Y ÉTICA**”

Artículo Séptimo: De manera específica, se **APRUEBA** la implementación del **RÉGIMEN DE TRANSICIÓN** para estudiantes nuevos, matriculados y de reingreso y se dispone:

Parágrafo Primero: Se establece un régimen de transición voluntario para los estudiantes matriculados al momento de entrar en vigencia la propuesta de flexibilización y ajustes curriculares, debiéndose suscribir un formato de adhesión diseñado por la Facultad de Derecho.

Parágrafo Segundo: Para los estudiantes matriculados con anterioridad a la vigencia de la propuesta de flexibilización curricular, que suscriban voluntariamente el formato de adhesión a los ajustes, la Decanatura de Derecho les brindará asesoría y presentarán el plan de beneficios otorgado si se adhieren a él.

Parágrafo Tercero: Los estudiantes que hicieren solicitud voluntaria de adhesión a la propuesta de flexibilización y ajustes curriculares, podrán *mutuo propio* a partir de la vigencia académica del primer semestre del 2013, una vez hayan sido asesorados, cursar un seminario reglamentado por la Decanatura de Derecho, de la nueva asignatura incorporada al plan de estudios "Principialística Jurídica" como complementación formativa, el cual no tendrá costo alguno para para los estudiantes y no generará erogaciones económica para la institución.

Parágrafo Cuarto: Los estudiantes de reingreso deberán acogerse a la propuesta de flexibilización curricular, aplicándoseles el principio de favorabilidad, previa asesoría por parte de la Decanatura de Derecho acerca del plan de beneficios otorgado. Al igual que los estudiantes activos, si el estudiante de reingreso ya aprobó las asignatura del primer año del programa de derecho, podrán *mutuo propio*, tal u como lo dispone el parágrafo tercero aplicable al régimen de transición, cursar el seminario de complementación de la nueva asignatura "Principialística Jurídica".

Artículo Octavo: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y queda vigente para el primer semestre de 2013.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Envigado a los (29) días del mes de Noviembre de 2012



HENRY RONCANCIO GONZALEZ
Presidente (e) Consejo Académico



LINA MARIA GARCIA BULES
Secretaria Consejo Académico